



Juan Fernández Bermúdez

Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social

La sostenibilidad de este servicio público, en entredicho

Bastaría introducir, en cualquier buscador de internet, las palabras “**sostenibilidad del sistema público de pensiones**” para comprobar que van apareciendo decenas de opiniones de políticos, periodistas y expertos de todo tipo que nos ilustran sobre la situación pasada, presente y futura de las pensiones.

No voy a enfrentar mi torpe pluma a la clara lucidez de los anteriores. Sólo pretendo dar el testimonio de un jurista, al igual que los escritores realistas del siglo XIX, observador privilegiado, cargado de años, de la cuestión.

Recientemente, se publicó el [Real Decreto-Ley 2/2023, de 16 de marzo](#), que, entre otras cuestiones, establece un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, siguiendo el oficio de Sibila, anuncia lo que ocurrirá con aquéllas hasta mediados del siglo.

Había teorizado **Karl Popper**, en su magnífico ensayo *La miseria del historicismo*, que el historicismo es un método indigente ya que, entre otras proposiciones, el curso de la historia humana está fuertemente influido por el crecimiento de los conocimientos humanos y no podemos predecir, por métodos racionales, el futuro de nuestros conocimientos científicos y de la historia humana (en la citada obra quiso aludir al libro de **Marx**, historicista por antonomasia, *La miseria de la filosofía*, e ...